POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2010 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ELECTRODOMESTICOS Y OTROS" CONVOCADO POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, Y SE DESIGNA AL DIRECTOR GENERAL RESPONSABLE DE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.- -

Asunción, 11 de noviembre de 2.010.-

VISTO:

El expediente remitido por el Director General del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", en el cual se solicita la Adjudicación en el proceso correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 26/2010 "Adquisición de Muebles, Electrodomésticos y otros", y;- -

CONSIDERANDO:

Que el llamado a Licitación Nº 26/2010 "Adquisición de Muebles, Electrodomésticos y otros", convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, fue programada en el Plan Anual de Contrataciones, PAC Nº203.865.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Asunción, 11 de noviembre de 2010.-

FIRMA ADJUDICADA	RUC	ÍTEMS	MONTO ADJUDICADO
MEGA SERVICE S.R.L..	80017477-8	2,4,6,7,11,12,13,15,16,17,18,22,23, 24(50%),25,33,34,35,36,37,38,39, 40,41,42,43	160.410.144
ARTAZA HNOS C.E.I.S.A..	80001728-5	1,14,27,28,29	G12.835.000
PEREZ RAMIREZ Y CIA S.A.C.I.	80002745-0	3,5,9,10,20,21,24(50%),26,32	35.756.460
ENGINEERING S.A.	80047025-7	8,30,31	3.902.500
TOTAL:	**Gs. 212.904.104 Son Guaraníes doscientos doce milloes novecientos cuatro mil ciento cuatro-**		

Artículo 2° **DECLARAR** desierto el ítem 19 del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 26/10 para la "Adquisición de Muebles, Electrodomésticos y otros" convocado por el Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", de conformidad a lo recomendado por el Comité Evaluador interviniente en el proceso.-

Artículo 3° **DISPONER** la obligatoriedad de la extensión de la Garantía de fiel cumplimiento del Contrato por parte de las firmas adjudicadas, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 26/10 para la "Adquisición de Muebles , Electrodomésticos y otros" convocado por el Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni" dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 4° **ESTABLECER** que la presente erogación sea financiada con fondos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes del Presupuesto General de la Nación, a ser imputado conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria del ejercicio fiscal 2.010, que dió origen al proceso de Adquisición.-

Artículo 5° **DESIGNAR** al Director General del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni" como representante del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ante las firmas adjudicadas en este proceso de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución y facultarlo, en consecuencia, a suscribir los Contratos correspondientes, previo Dictamen positivo para dicho efecto, de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

Artículo 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SUB SECRETARIA DE ESTADO

DR. EDGAR GIMÉNEZ CABALLERO
VICEMINISTRO DE SALUD PÚBLICA

Exp. D.G.A.J. N° 5795/10

DICTAMEN D.G.A. J. N°...2754....

A: **DR. EDGAR GIMÉNEZ CABALLERO, Vice Ministro**
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DE: **ABOG. GUSTAVO A. IRALA VILLAR, Director General**
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

REF.: **ADJUDICACIÓN: LCO N° 26/2010 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ELECTRODOMÉSTICOS Y OTROS"**

FECHA: 09/NOVIEMBRE/2010.-

Examinados los antecedentes del procedimiento de referencia, remitidos mediante Nota de fecha 08 de NOVIEMBRE de 2010; ésta Dirección Jurídica, considera que no existen obstáculos legales para aprobar los resultados del procedimiento y adjudicar a las **empresas "Mega Service S.R.L. por un importe total de Gs. 160.410.144", "Artaza Hermanos C.E.I.S.A. por un importe total de Gs. 12.835.000", "Pérez Ramírez & CIA. S.A.C.I. por un importe total de Gs. 35.756.460", "Engineering S.A. por un importe total de Gs. 3.902.500",** a través de la **Resolución Ministerial correspondiente,** en la forma recomendada por el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Jorge Soto, Director Administrativo, Sr. Luis Sciacca, Jefe de Suministro, Sra. Sonia Báez, Encargada de Compras, representantes de la Coordinación del Proyecto, en su Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 02 de noviembre de 2010, (4) cuatro fojas, complementándose con el Cuadro Comparativo de Ofertas y Cuadro de Adjudicación.

Que, para el presente llamado, se cuenta con disponibilidad presupuestaria con carácter de declaración jurada, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 7821/10, de fecha 05/10/2010, que se adjunta.

Por otra parte, cabe señalar que la Ley N° 2051/2003 – "De Contrataciones Púbicas, en su **articulo 27. COMITÉS DE EVALUACIÓN,** reza: "*Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.*

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."

En consecuencia, conforme a lo previsto en el artículo 27 del citado cuerpo legal, el contenido del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 02 de noviembre de 2010, es de responsabilidad exclusiva del Comité de Evaluación.

ES MI DICTAMEN.

Abog. Jose Ma. Benítez Aquino
Asesoría Jurídica